Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1535 /2024
10 OCT 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/24 AL CONTRATO N° 022/23 PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS, PASACALLES, TROFEOS Y MEDALLAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024 – ID 432.770".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico Legal Ampliatorio, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual se recomienda la ampliación de monto del Contrato N° 022/23, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2024;

La Nota DGNC N° 7171/2024; de fecha 27 de setiembre de 2024;

La Nota DC N° 165/2024, remitido a la empresa LOBI CONFECCIONES S.R.L., a los efectos de solicitar la conformidad del monto del Contrato N° 022/2023 suscripto en fecha 29 de agosto de 2023;

En el correo remitido por la empresa LOBI CONFECCIONES S.R.L. (bordado@lobiconfecciones.com.py), del representante legal de la empresa en fecha 20 de agosto de 2024, a través del cual da respuesta a la Nota DC Nº 165/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación de monto del Contrato Nº 022/23;

El Contrato Nº 022/23 de fecha 29 de agosto de 2023, con vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa LOBI CONFECCIONES, en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS, PASACALLES, TROFEOS Y MEDALLAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024" – ID 432.770;

La Resolución N° 1500/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/MVTG/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1535 / 2024
10 OCT 2024

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio 02/24 al Contrato N° 022/23 para la ampliación de monto en el marco del llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS, PASACALLES, TROFEOS Y MEDALLAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024 – ID 432.770, conforme el siguiente detalle:

- El monto total del Contrato Nº 022/23 es de Gs. 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones) IVA incluido y el monto del 20% solicitado a ampliar es de Gs. 8.200.000 (guaraníes ocho millones doscientos mil) IVA incluido; y la vigencia del Contrato N° 022/23 es hasta el 31 de diciembre de 2024, distribuido en los siguientes ítems:

  -El Ítem N° 1 se solicita ampliar por un monto total en Gs. 6.200.000 (guaraníes seis millones doscientos mil) IVA INCLUIDO.

  - El Ítem N° 2 se solicita ampliar por un monto total en Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA INCLUIDO.

  - El Ítem N° 3 se solicita ampliar por un monto total en Gs. 120.000 (guaraníes ciento veinte mil) IVA INCLUIDO.

  - El Ítem N° 4 se solicita ampliar por un monto total en Gs. 120.000 (guaraníes ciento veinte mil) IVA INCLUIDO.

  - El Ítem N° 5 se solicita ampliar por un monto total en Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Mst. **MARIA VICTORIA TORRES DE GONZÁLEZ**
ENCARGADA DE DESPACHO -SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/MVTG/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF